



#ComisiónPermanente

Dicen 'no' a extraordinario

POR RUBÉN ARIZMENDI

Pese a la insistencia de los grupos parlamentarios de oposición en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la mayoría legislativa de Morena y sus aliados rechazaron convocar a un periodo extraordinario de sesiones. Esto con la finalidad de elegir a los comisionados pendientes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Con 20 votos en contra por parte de los senadores y diputados de Morena, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Encuentro Social, desecharon la petición planteada por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que preside Ricardo Monreal, al no considerarla urgente. En tanto, 16 legisladores del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución

Morena rechaza convocatoria de Monreal para nombrar a comisionados del INAI. Acusan intromisión del poder Judicial en asuntos exclusivos del Legislativo.

Democrática, Movimiento Social y Grupo Plural regresaron a casa cabizbajos, no sin antes dar la batalla desde la tribuna.

Pese a que no se alcanzó la mayoría calificada, la resolución del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa indica que ahora la decisión del nombramiento de los comisionados

del INAI pasa al Senado de la República, en donde se tendrán 72 horas para darle cumplimiento.

Apenas el martes pasado los integrantes de la Jucopo en el Senado aprobaron dos temas para ocupar dos de las tres vacantes para comisionados del órgano autónomo. Las temas estuvieron conformadas por Luis Felipe Nava Gomar, Luis Gustavo Parra Noriega y Marina Alicia San Martín Rebollo para cubrir la vacante que generó la conclusión del cargo de Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.

También habrían avalado una segunda terna integrada por Julio César Bonilla Gutiérrez, María de los Ángeles Guzmán García e Ileana Hidalgo Rioja para que, al igual que la primera, se apruebe por mayoría calificada en el Pleno y se designe a otra vacante, quedando pendiente un lugar más, de Yadira Alarcón, porque hay una suspensión definitiva que no se ha resuelto.

En el debate, los diputados de la mayoría legislativa Manuel

Robles, Lidia García y Gerardo Fernández Noroña, así como los senadores César Cravioto, Eunice Renata y Verónica Camino Farjat, fueron contundentes al advertir que no votaran por una "orden" del Poder Judicial para designar a un comisionado del INAI, cuando están pendientes más de 100 nombramientos en tribunales electorales, agrarios y del Consejo de la Judicatura. "O votamos por todos o no votamos y mucho menos vamos a permitir que nos truene el dedo un juez", dejó en claro César Cravioto.

"No tenemos miedo a la transparencia, discutamos, analicemos para cubrir las vacantes del INAI, pero también los otros nombramientos pendientes", destacó el diputado Robles Gómez al advertirle a la oposición que, "en cualquier lugar la mayoría manda y Morena, Verde y PT somos mayoría y aquí y allá mandamos nosotros".

La mayor parte de la discusión se centró en el intercambio de ataques y defensas hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Morena y sus aliados refirieron que esta resolución obedece a un tema político y no jurídico, acusando que la Corte se ha olvidado del Estado de Derecho, usurpando (en su consideración) funciones que han llevado a la a invalidación de varias reformas que beneficiarían a los mexicanos.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, denunció al Poder Judicial por intromisión "majadera" en asuntos exclusivos del Poder Legislativo. "Solo falta que nos diga el sentido de nuestro voto".